
Según normativa actual¹ y con la finalidad de disfrutar de las instalaciones de la piscina cubierta de la forma más amable y segura posible, les recordamos las medidas a seguir en la Piscina Cubierta de Burjassot a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta nuevas indicaciones por parte de la autoridad competente.

Instalaciones PISCINA MUNICIPAL DE BURJASSOT:

- Es **OBLIGATORIO EL USO de MASCARILLA** en todas las zonas comunes.

- Se tendrá un **registro de las personas** que accedan a las instalaciones.

- **AFORO:**
 - Piscinas situadas en interiores el aforo máximo permitido **sera del 50%** (máximo una persona usuaria por cada 2 m² de lámina de agua)
 - Vestuarios: **50%**
 - Actividades en sala: máximo **15 personas**.

- **ENTRADA Y SALIDA:**
 - Respetar la señalización de entrada/salida e indicaciones del personal.
 - Desinfección de manos y limpieza del calzado de calle.
 - En todo caso se debe mantener la distancia de seguridad para evitar aglomeraciones.
 - Solo permanecerán en las instalaciones los usuarios y las usuarias durante la duración del curso o actividad que tengan reservada y, siempre, durante el menor tiempo posible.

- **VESTUARIOS Y DUCHAS:**
 - Se permite el uso de vestuarios y duchas respetando la distancia mínima interpersonal, con un aforo máximo de un 50%.
 - Los vestuarios y duchas solo serán utilizados para lo que sea estrictamente necesario y durante el menor tiempo posible. **NO SE PUEDEN UTILIZAR SECADORES.**
 - Se permite un acompañante por menor con dificultades o falta de autonomía para vestirse o prepararse, siempre que se cumplan las adecuadas medidas de circulación y distancia interpersonal. Una vez iniciada la actividad y hasta que vuelva a por el/ella, esperará fuera de las instalaciones.

¹ RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la cual se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunidad Valenciana, a consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 17 de agosto de 2021 y el 6 de septiembre de 2021.



- Solo se puede atender **CON CITA PREVIA**, que puede sol·licitar en la web www.cemef.com

- **Queda restringido el acceso a las GRADAS y la utilización de material** que no sea estrictamente para la actividad acuática.

- Los pagos se realizarán mediante **tarjeta o domiciliación bancaria**.

- Con la finalidad de evitar aglomeraciones en las zonas comunes, en algunos grupos se ha modificado unos minutos la entrada/salida del baño según las matrículas realizadas para el mes de septiembre. Esta cuestión les será informada por los técnicos al iniciar el curso.

Estas instalaciones cumplen la normativa y procedimientos rigurosos de limpieza, desinfección y mantenimiento, así mismo el personal está preparado y dispuesto a resolver cualquier duda que pueda surgir. Informamos también que el Ayuntamiento de Burjassot ha reforzado e incrementado los recursos necesarios para intentar evitar cualquier contagio.

Les agradecemos por anticipado su comprensión y colaboración.